

EL DISTRITO

SEMANARIO MAURISTA

SUSCRIPCIÓN: 1.50 PTAS. TRIMESTRE.

DIRECTOR: ANDRÉS FERNÁNDEZ LÓPEZ.

PAGO ADELANTADO

NÚM. 92. — AÑO III.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Vélez-Rubio 30 de septiembre 1917

DIRECCIÓN: CALLE DE CARRASCO
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: REINAS, 5 Y 7

A LOS ELECTORES DE ESTE DISTRITO

¡Muera el caciquismo...! ¡Abajo su representante!

Los que venimos sosteniendo una lucha constante contra el caciquismo que ha tiempo se apoderó de este desventurado distrito, no depondremos las armas por nada ni por nadie, y hoy menos que nunca, hasta verlo maltrecho y derrotado, acabando con ello la representación parlamentaria de don Luis López-Ballesteros, que lo mantiene y que tan cara nos es.

Para esto contamos también con el apoyo decidido de los que, no siendo nuestros amigos políticos, piensan como nosotros y se interesan por el bien de estos pueblos.

Si necesario fuera estamos dispuestos a elevar nuestras quejas a los poderes constituidos para que se sepa, por quien debe saberse, que este distrito repudia la representación que hoy tiene, y que de ningún modo está dispuesto a otorgársela nuevamente, cueste lo que cueste este empeño.

Ya habéis visto las arrogancias y provocaciones del periódico que se titula órgano del partido liberal de este distrito. Pues bien, a estas arrogancias y provocaciones hay que contestar con una lucha sin cuartel, en la que haciendo uso de nuestros derechos ciudadanos, demostraremos somos hombres libres y conscientes, y no rebaño de mansas ovejas, como pretende dicho periódico y el despótico ex-trustero, su jefe.

Depongamos nuestras pequeñas diferencias, y unidos en apretado haz luchemos todos bajo una sola bandera, la que llevará el lema siguiente: *López-Ballesteros, nó.*

EL HORIZONTE SE DESPEJA

Cada día que transurre vemos aclararse más y más las nebruras que años y años vienen empañando el horizonte político.

Los augures interesados en que las sombras perduraran, se habían dado cita para lanzar a todos los vientos la eternidad de esta monstruosa situación, mantenida por la deslealtad, la inconsecuencia, el egoísmo, la incapacidad intelectual y moral, y la soberbia, no nacida de la exagerada y propia estimación, sino del acostumbramiento a realizar sin réplica hasta los actos más ilícitos y reprobados. Como que esos vaticinios constituyen la sola alegación que

pueden invocar, los que se suman y compendian tales cualidades, al respeto de la opinión pública, y la única ligadura capaz de mantener aparentemente unidos a los que viven en una reciprocidad insuperable de odios y discordias, en perpetua y latente lucha civil.

Quitadle esa idea al conglomerado heterogéneo; prescindir en esa mezcla del fundente «este comer no tiene fin», y hasta el propio *jerarca insigne* reanudará sus viajes de extrañamiento voluntario, para... no pasar por el cruento dolor de ver a sus correligionarios luchando con denuedo, bribosos y arrogantes, en conquistar un pedazo de rosca o una muela siquiera de compasión en el hoy *melancólico* y *solitario* campo

maurista.

Ya parece que la *eternidad* va a dejar de ser eterna, según marcan algunos signos vislumbrados por sabios y prácticos astrólogos, cuyos signos, al par que son presagio de seísmicas conmociones, han tenido por hoy la virtud de desvanecer las brumas que obstaban a la vista del observador la contemplación de ese azul purísimo que irradia la luz a la esperanza.

¡Pobre Vélez-Rubio si así no fuera, si esos pronósticos no llegaran a tener realidad!

Ya lo hemos dicho varias veces y no nos cansaremos de repetirlo. Si en este pueblo no se produce bien pronto una sacudida violenta, un cambio radical en su actual estado de cosas, Vélez-Ru-

bio quedará para siempre convertido en un coto de molhecheros, en el que solo podrán habitar esas fieras hambrientas, que lo mismo sacian su famelismo con la sangre que chupan al cuerpo social o al incauto o al tímido, que con deborar honras, prestigios y reputaciones de los que ni viven desapercibidos, ni saben ser temerosos, ni volverán jamás la espalda al cumplimiento de sus sagrados deberes patrióticos. Por todo cuanto quieran esos monstruos pasaremos los que empeñada tenemos la difícil empresa de cambiar aquel estado, tanto más difícil, cuando se considera que los que con mayor empuje protestan al oído de las villanías que aquí se ejecutan, son los primeros en desertar de sus deberes; y no los

últimos en mostrarse ceremoniosos y hasta sumisos ante esos arquetipos de la maldad y de la depravación; pero lo que no conseguirán jamás será, que nos sumemos al grupo de los desertores, de los egoístas, de los cobardes. Si todos los que repudian en entredientes la situación en que está colocado Vélez-Rubio cumplieran el deber de combatirla, ¿cómo a un pueblo entero se podría imponer lo que estima clamorosamente como su baldón y su deshonor?

Pero no, no hay que temer por estas veinticuatro horas de que el mal sea irremediable. Aires de fronda llegan a nosotros, que, refrescando nuestra esperanza, nos hacen aguardar tranquilos la hora de las reivindicaciones, del saneamiento moral de nuestra amada patria chica.

Por lo pronto, el horizonte ha trocado sus lóbregues por un rayo de luz que no lo encubre a nuestra mirada.

Y esto, ya es algo.

AL MINISTRO DE LA GOBERNACION

La inmoralidad señora de este distrito

Nunca atravesó este distrito por época de mayor inmoralidad que la actual, la que comprende el nefando periodo de la dominación de D. Luis López-Ballesteros.

Alcaldes que se alzan con los fondos municipales; depositarios y recaudadores de los que aún no se conoce el resultado de su gestión, oficialmente, pero que se sabe retienen en su poder parte de lo que por sus manos ha pasado; Ayuntamientos, Juntas periciales y repartidoras encartadas por delitos de falsedad en documento público y exacciones ilegales; consumido cuanto se ha recaudado, sin que se hayan atendido con ello los servicios municipales, pues se encuentran todos en el mayor abandono, no habiendo cobrado la mayoría de los empleados— aquí, en la cabeza del distrito, y en el ramo de beneficencia solamente, se adeuda a Médicos y Boticarios más de 50.000 pesetas—; las cuotas por cupo a la hacienda, contingente provincial y carcelario, no hechas efectivas y malversadas; los fondos de los Pósitos desaparecidos por arte de magia; repartimientos escandalosos que son la ruina y desesperación del pobre contribuyente; Alcaldes y Concejales que han sido nombrados para tales cargos estando declarados responsables y apremiados por cantida-

des de consideración; la cusidia, la calumnia, el anónimo y la rufianería, interviniendo todos los órdenes de la vida; y en una palabra, todo cuanto es inmoral y escandaloso lo vemos sucederse al amparo de estos caciques sin entrañas ni conciencia, ungidos como tales, sólo por la despótica voluntad de un hombre que no tiene más guía, como gobernante, que la satisfacción de sus pequeñas y despreciables pasiones.

Nada de lo sucintamente apuntado es palabrería; todos son hechos reales y de fácil comprobación; pues nosotros no somos de los que hablamos al público para engañarle, sino para decirle la verdad, pese a quien pese, caiga quien caiga.

Si quiere V. E., señor Ministro, convencerse de ello, medios tiene a su alcance para hacerlo. Utilícelos, y verá como aun es pálido, al lado de la realidad, cuanto a la ligera dejamos apuntado; pero no lo demore, porque todo este distrito lo pide, y ansía ver como se hace algo en pró de su soñada regeneración.

Signe la insidia y la difamación

Ule, ni puede ni debe favorecer los planes de quienes traten de meselarlo en cuestiones que a él no le interesan. Ule, es un redactor de este semanario que sólo escribe artículos humorísticos, con esa sátira culta que tan celebrada es por blancos y por negros, y que tan popular ha hecho su seudónimo Ule, por tanto, aunque le fuera permitido, que no le está, someterse al juramento que se le formula a virtud de no sabemos qué potestad, no jura ni le preocupa la serie de patrañas que el juramento entraña. Ule, en fin, a la invitación que se le hace con tan buen propósito, no diría ni una palabra más ni menos de las que nosotros vamos a consignar.

Dice el que el juramento invoca, que él reveló a Ule el nombre del autor de aquel anónimo villano e infamante de hace ya varios años y primero de la serie; pero que éste, Ule, cuando supo su nombre y vió que era persona allegada a EL DISTRITO, calló.

Nada más exacto que lo de la revelación. A Ule se le manifestó por don Agustín Sánchez Maestre, que el autor anónimo era don Eliseo Guirao Romero; más Ule, ante esa imputación, calló, sí, pero calló, porque no pudo concederle el más pequeño crédito, dado el concepto en que tiene a ese señor; porque para él no tenía explicación racional que una persona tan absolutamente ajena a los fines que el anónimo perseguía realizara acto semejante, y, por último, porque el estado de conciencia de Ule le señalaba otros derroteros más llanos para poder llegar al conocimiento de la verdad, que a él y no a EL DISTRITO interesaba,

porque de su honor se trataba y del de otras personas extrañas a este semanario, aunque todas dignísimas, mercedoras de nuestros respetos. Por eso, como decimos, Ule calló.

Y ahora vamos a lo demás, que es a la insidia que se lanza con tan marcada malicia diciendo que la persona revelada es allegada a esta casa, para poner a cabilar a las gentes quiénes de nosotros fuimos capaces de ejecutar la villana acción que nos ocupa. Si ese imputador creía, según aseguró a Ule, que el señor Guirao Romero era el autor anónimo, ¿cómo puede decir el de la insidia que dicho señor es persona allegada a EL DISTRITO, sino con una refinada mala fe, únicas armas de que sin duda se dispone para combatirnos?

El señor Guirao, y esto hace más patente esa uviosa intención, es un militante en el partido liberal, sin que jamás haya tenido relación alguna con el maurismo local; más aún, repetido señor, apenas cruza su saludo con los que integran la redacción de este semanario, lo que no obsta a que nosotros le hagamos la justicia de considerarlo absoluta, totalmente ajeno al acto que, ignoramos por qué estímulos, se le imputó.

Pero si a pesar de todo esto, que tan público y notorio es, el de la imputación sigue en su creencia y el de la insidia eu repudiar a un correligionario, para hacerlo nuestro, allegado a esta casa, deudo de ella, no seremos nosotros los que tratemos de desmentirlos más; pero sepan uno y otro y el público en general, que si el mencionado señor figura en el maurismo local, queda desde este mismo momento fuera de esa partido, porque el maurismo no acepta ni aceptará nunca en su seno a los que usan la política del anónimo y de la difamación. Los partidos honrados obran así. Los que no proceden de este modo, no son partidos, sino *partidas*.

Y conste que EL DISTRITO no volverá jamás a tomar acta de nada que diga ese asqueroso, inmundo e infamante papelucho, órgano del hombre *cristiano* y *jerarca insigne*. Ni de nuestro desprecio le hacemos digno.

Sólo el cariño que a Ule tenemos, nos ha hecho quebrantar por esta única vez nuestro propósito.

A la Comisión mixta de Reclutamiento de Almería

Hace unos días que en este Juzgado de Instrucción, y durante una interinidad, se presentó por el vecino de esta, Antonio Torrecillas Gea (a) el Gato, una querrela por el delito de calumnia, contra Diego Belmonte García, mozo del último remplazo y del alistamiento de Vélez Blanco.

El mismo día de presentada dicha querrela, o al siguiente, se

dictó auto de procesamiento contra referido mozo, auto que inmediatamente se comunicó por el Juez interino D. Ambrosio Ballesta López, a la alcaldía de Vélez-Blanco, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art.º 76 del Reglamento a la ley de Reclutamiento vigente; hecho lo cual compareció el querellante y perdonó al procesado, con lo que quedó sin efecto el proceso y en situación de ser excluido temporalmente del contingente repetido mozo, después de serle lavantada la nota de prófugo, como comprendido en el caso 7.º del art.º 86 de la citada ley, y en la de ser después exceptuado del servicio, como comprendido en el caso 1.º de del art.º 89 de la misma, pues su padre cumplirá para entonces los sesenta años de edad.

Bien claro y manifiesto está, señores de la Comisión, la intención que envuelve todo esto, y el perjuicio que por lo pronto se origina al mozo que ha de cubrir en el cupo la baja que el que fué procesado causa, y por ello, esperamos que si ya no tiene conocimiento oficial de no estar procesado tan repetido mozo, lo aquiera por los medios que tiene a su alcance antes de resolver, pues es un caso de justicia.

La caja rural

Ni la guerra sórdida y rastrera de los usureros, ni la encubierta con la máscara de la bondad de la institución y maldad de sus progenitores, consiguen otra cosa que realzarla más y poner en evidencia tan bajos procederes. Cada día aumentan sus adeptos, se suman más entusiasmos y se multiplica su capital inicial.

No son solo los vecinos de este poblado, a quienes beneficiará de modo inmediato el funcionamiento de la proyectada entidad, los que la apoyan con sus nombres y su dinero; habitantes de otras poblaciones, personas con residencia en otros lugares alejados de esta tierra roja, contribuyen a la implantación de tan benéfica obra, dando sus nombres sin rebozo ni temor a nada ni a nadie, y ofreciendo su capital. D. Tomás Aliaga Motos, de María, y don Ricardo Pérez Reche, de Chirivel, mostrando sus filantrópicos sentimientos, lo demuestran hoy. También lo afirmaron antes don Angel Reche Martínez y don José Martínez Burgos. Claro que algunos de ellos tienen propiedades en este término, pero ni son tales que les obliguen a prestar su apoyo valioso, ni con su noble proceder hacen otra cosa que colocarse en condiciones de socorrer a los cultivadores de sus heredades.

Que así procedan personas domiciliadas en este partido judicial, puede tener algún remoto fundamento; pero que lo verifiquen otras que residen a centenares de leguas de los Vélez, que lo confirman las que no tienen relación alguna oficial y particular con esta región, es por demás significativo.

El Exmo. Sr. don Pedro Alvarez de Toledo y Samaniego, Marqués de Martorell, se encuentra en tal caso. Dicho señor, filántropo cual ningún otro, amante de este país, que fué señorío de sus mayores, al requerirle para que ayudara a la implantación de las entidades en proyecto, me dice con el len-

guaje de la sinceridad y del altruismo lo que acaso no alcancen a comprender los contradictores de la caja. «Aunque yo ya no tengo bienes en esos términos, no quiero dejar de contribuir con una pequeña cantidad a la formación de la entidad que V. organiza, y le remito 100 pesetas. ¿Qué significan esas frases? La demostración mas completa de un gran corazón. Ese magnánimo señor, sin propiedades en estos parajes, «sin bienes en estos términos», sin relación alguna con los Vélez, recordando que es descendiente directo de aquellos intrépidos guerreros que se llamaron Mañiques de los Vélez y de Villafranca, Duques de Medina Sidonia y otros títulos, teniendo presente que sus ilustres antepasados ejercieron el poderío en estos lugares derramando a manos llenas sus beneficios (y nuestra iglesia ciclópea lo corrobora), no quiere que deje de perpetuarse en ellos la sombra augusta de los antiguos bienhechores, y dando una prueba de la hidalguía que atesora, ofrece su bolsa para contribuir al alivio de cuitas de los necesitados.

¿Qué contraste más de notar entre ese nobilísimo proceder y el de los que combaten la institución por imperio ajeno, o le niegan su apoyo sin causa justificada!

Segun proceden unos y otros, recibirán en su día el pago de los pobres seres agrícolas.

Apuntes para la historia de la caja

Una opinión de valía

«La voz de un extraño, del ilustrado y competente Registrador de la Propiedad D. Francisco Redondo, nos ha hecho despertar del sopor colectivo en que nos hallábamos y al redor de su proyecto de constituir una Caja Rural, se han agrupado las esperanzas de una comarca extensa que forcejea por librarse de la espantosa crisis que la amenaza.

¿Qué son las Cajas Rurales? Ya lo decía nuestro distinguido colaborador en substanciosos artículos recientemente publicados. Nosotros añadiremos que son las instituciones armónicas en que se realizan las indiscutibles ventajas económicas que el préstamo mutuo con interés envuelve para el prestatario sin exponerle a los graves peligros de la inhumana codicia en los préstamos usurarios. Y por eso de combatir la usura en sus múltiples formas, son doblemente recomendables ESTAS BENEFICAS INSTITUCIONES QUE VIENEN A CUMPLIR EN LOS TIEMPOS MODERNOS, LA ALTA, HUMANITARIA Y BIENHECHORA MISION QUE EN PASADOS SIGLOS CUMPLIERAN LOS HOY DESMEDRADOS POSITOS DE LABRADORES».

Tiene nuestro pósito de labradores 20000 ptas. en cuenta corriente; esa institución, cumple con ventaja los fines que se asignan a las cajas rurales POR QUE HEMOS DE ECHAR MANO DE UNA INSTITUCION EXOTICA, UNICO CALIFICATIVO QUE HEMOS APLICADO A LAS ZARANDEADAS FUNDACIONES DE CREDITO?

Pretender otra cosa es empresa vana y aquí estamos nosotros la sana opinión y nuestro ilustre representante para evitar si fuera preciso, que los fondos de esa ESPANOLISIMA INSTITUCION TAN POPULAR Y TAN NUESTRA, fueran a parar, so pretexto de una mentida caridad, própagada por la buena fé de quien desconoce personas y circunstancias, a las mismas manos que no supieron administrarlas.

Lo antes transcrito forma parte de dos artículos debidos al cultismo escritor velezano don Agustin Sanchez y publicados en «Heraldo de los Vélez»

en los números 11 y 16 de tal semanario.

Sin comentarios nuestros.

FRANCISCO REDONDO

MAS ADHESIONES

Para Socios del Sindicato

- D. Mateo Martínez Garcia
- » Marcos Egea Sánchez
- » Antonio Alcázar Suarez
- » Juan Serna Soriano
- » Serafín Baltar Morales

Para la Caja

	Acciones
D. Asensio Sánchez Granero	1
» Tomás Allaga Motos	2
Excmo. Sr. Marqués de Martorell	4
D. Marcos Egea Sánchez	1
» Antonio Alcázar Snárez	1
» Ricardo Perez Reche	8
» Serafín Baltar Morales	1

Del «Progreso Penitenciario», periódico de Madrid que dirige el distinguido periodista don Alvaro Navarro en Palencia, y de su número correspondiente al día 15 del mes actual, copiamos, sin hacer ningún comentario por nuestra parte, el siguiente artículo.

Abuso intolerable

Llega a nosotros una comunicación dirigida por el Alcalde de Vélez-Rubio al jefe de la prisión de partido de dicho punto, que tenemos el gusto de hacer pública para que la opinión se percate y dé cuenta del desbarajuste de nuestra Administración y de la incompetencia y el abuso en que se mueven las pequeñas autoridades locales que no reconocen el valor de las preceptivas de los organismos superiores que pudieran servirles de atemperamento y de freno. Es un síntoma de nuestro estado social y jurídico, que explica muchas cosas, que después al producirse, nos parecen inexplicables en sus resultados.

Dice así el disparatado oficio:

Hay un sello = Num. 680 = «Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia tomado en sesión de hoy, participo a V. que desde mañana suministrará el socorro a los presos del Establecimiento de su cargo, una Comisión especial compuesta de los señores don Diego Mauricio Manchón, Teniente Alcalde 4.º, y los concejales don Alfonso Miras Sola y don Juan Antonio Andreo López, y además le advierto el deber por V. olvidado en que está de comunicarme diariamente las novedades que haya en esa prisión y los presos que reciba, esperando no dará lugar a la adopción de las medidas que reclama el incumplimiento de tan sagradas obligaciones. Dios guarde a V. muchos años = Vélez Rubio 31 de agosto de 1917 = José Miras Pérez = Rubricado = Sr. Jefe de la prisión preventiva de este partido».

Ni la forma puede ser más grosera ni su fondo contener mayores dislates.

¿Quién le ha dicho al monterilla de Vélez-Rubio que puede disponer esa relación entre las personas citadas y los presos, sin obtener previamente la venia del jefe de la prisión? ¿Y quién le ha dicho, asimismo, que el jefe de la cárcel, a quien no liga con la alcaldía ningún lazo jerárquico de dependencia, está en el deber de comunicarle diariamente las novedades que haya en la prisión? ¿Cuáles son esas medidas cuya adopción reclamaria el incumplimiento de las sagradas obligaciones de comunicarle lo que no le importa ni tiene derecho a exigir?

Si nosotros estuviéramos en el lugar del jefe de la prisión citada, colocaríamos la tal comunicación en el lugar ex-

cusado para darle la aplicación que merece, y no nos preocuparíamos de ella, ya que por lo disparatada y descortés no puede tener contestación, procediendo en consecuencia, resguardados en nuestra dignidad y nuestro derecho.

Pero como estos caciques rurales suelen tener malas intenciones, es fácil que el de Vélez-Rubio emprenda la obra de malquistar al jefe de la prisión con las autoridades superiores y aun buscarle perjuicios indirectos, acudiendo al troglodítico Sr. López Ballesteros, Diputado del distrito, que acogerá soñoliento, pero tal vez gustoso, esta comisión de su caciazgo, para gestionarla solícito, ya que, según tenemos entendido, no suele dormirse sino por fuera.

Y he aquí por qué publicamos la tal comunicación y su comentario, ofreciéndola a los señores Ministro de Gracia y Justicia y Director General de Prisiones, cuya autoridad, independencia y justificación nos merecen toda clase de garantías, seguros de que sabrán apoyar los derechos y la dignificación y legal independencia de sus subordinados.»

Al Jefe provincial de Estadística de Almería

Nada más escandaloso que los trabajos realizados por esta Junta municipal del censo de población para llevar a cabo la formación del nuevo censo electoral de este término municipal.

No se tiene conocimiento de que se hayan constituido las Comisiones de que habla la instrucción del 16 de Septiembre de 1807, y no se habrán constituido cuando no han dado señales de vida con los trabajos preliminares que han debido realizar.

Los boletines individuales han sido distribuidos, los pocos que han merecido este favor, sin orden ni concierto, y sin ir llenos los encabezamientos por las comisiones, como está ordenado.

Un número considerable de individuos no ha recibido los indicados boletines, y se han quedado por ello sin condiciones para ser electores. No es necesario decir que ninguno de los que en este caso se encuentran pertenecen al partido liberal; todos ellos son mauristas o disidentes del Sr. López-Ballesteros.

¡Esto es velar por la pureza del sufragio! Y lo demás tontería.

¡Así se empieza a formar la España artificial!

No hay que dudar que los relacionados hechos constituyen un delito, el comprendido en los párrafos 1.º y 3.º del artículo 65 de la vigente ley Electoral.

Pero no es nuestro ánimo ahora la persecución de dicho delito, sino el de procurar no se mistifique

el derecho del sufragio y se cumpla la ley, para lo que rogamos al Jefe provincial de Estadística ordene las necesarias rectificaciones, y en definitiva proponga a la Dirección general el nombramiento de una Comisión comprobadora, pues tenemos la seguridad de que no han de dar resultado dichas rectificaciones.

No dudamos ser atendidos en nuestra justa petición por tan digno y competente funcionario, así como también por la Junta Central, a quien hemos dado conocimiento de todo.

¡Ya veremos!

Sueltos y Noticias

Para los baños de Alhama (Murcia) ha marchado nuestro buen amigo el Procurador de este Juzgado de 1.ª Instancia don Francisco Martínez Velez.

Se encuentra en esta don Pascual Morales Sicluna, médico militar y querido amigo y paisano nuestro.

También ha pasado aquí dos días nuestro también amigo y paisano, don Guillermo Cabrera Navarro, Notario de Alhama.

Debido, según se dice, a gestiones del representante en Cortes de este distrito, ha sido nombrado Juez especial para entender en algunos hechos relacionados con el Pósito de labradores, de esta villa, el ilustrado Juez de 1.ª Instancia de Vera, don Eladio Niño y Balmaseda, que se halla aquí desempeñando su cometido desde hace tres días.

Esto es otra demostración de la armonía que reina en el partido liberal local.

Sólo por unos días permanecerá aquí, fonda del Carmen, el reputado dentista don José Suaver.

Ha marchado a Alicante don Miguel Romero Navarro, nuestro estimado amigo.

Ha fallecido en esta, a los 70 años de edad, don Francisco Navarro Llamas. Reciba su familia la expresión de nuestro sentimiento.

Para Almería y a fin de continuar sus estudios en aquel seminario, han salido los aprovechados estudiantes don Francisco Díaz Campillo; don Felipe Martínez Lopez; don Ginés Caro Arredondo y don Blas Torrecillas Caballero.

Ha dado a luz un robusto niño la esposa del farmacéutico de la localidad, don Francisco Olivares González, nuestro querido amigo. Sea enhorabuena.

¿Quiere V. comprar

UN MAGNIFICO PIANO

de gran sonoridad, pulsación suave y artísticamente presentado

ACUDA AL REPRESENTANTE EN VÉLEZ-RUBIO DE LA ANTIGUA Y RENOMBRADA FABRICA Y MARCA

PIAZZA, SEVILLA

Juan Gea Rodríguez, Soto, 6

PROFESORA EN BORDADOS

Desde 1.º de septiembre queda abierta al público una clase especial, para enseñanza a las señoras, de todos los artículos que abajo se expresan:

Bordados en blanco y en colores. Lentejuela, Riche-lieu. Inglés. Tul. Calados y festones de todas clases

Se hacen y componen corsés y fajas para señoras.

Ornamentos de iglesia.

Trabajos artísticos de todas clases.

HORAS: De 9 a 12 mañana y de 3 a 6 tarde.

Asunción Carrión

CARRIL

VELEZ-RUBIO

J. Suaver Dentista

Dentaduras artificiales, parciales y completas, garantizadas. Limpiezas, empastes y extracciones. Precios módicos.

Domicilio en Lorca:

Sucursal en V Rubio:

Alfonso el Sabio, 4

Fonda del Carmen

BAZAR DE LOS VÉLEZ DE Juan Pérez Puente

CALLE ABADÍA

NUM 21 y 23

Últimas novedades en Calzado de lujo de las mejores fábricas de Palma de Mallorca, para Caballeros, Señoras y Niños.

Camisas novedad para Caballeros desde 2 a 8 ptas. Botones novedad, bordados, puntillas, adornos y gasas.
Corbatas » » » » 0'50 a 3 » Camas, soumiers, sillas, cuadros, loza y cristal.
Abanicos » japoneses y valencianos de todos precios. Objetos fantasía para regalos

Es el establecimiento que presenta mejor surtido y vende más barato, visitadlo y os convenceréis

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA

DE

Sra. del Rosario

DE

Vélez-Rubio

Incorporado al Instituto General y Técnico de Almería.

Dirigido por el Presbítero D. José Maurandi Miel.

Este centro, tan acreditado ya por sus relevantes éxitos obtenidos en los exámenes de prueba de curso, que cuenta con un selecto cuadro de profesores y que se halla hoy instalado en amplio e higiénico local, admite las siguientes clases de alumnos:

Internos.	65 pesetas mensuales
Mediopensionistas.	45 » » » »
Permanentes 1.º y 2.º grupos	20 » » » »
3.º al 6.º	25 » » » »
Externos 1.º y 2.º	15 » » » »
3.º al 6.º	20 » » » »

El funcionamiento legal de tan acreditado centro de enseñanza, le pone en condiciones de que los exámenes de sus alumnos se verifiquen aquí por la Comisión examinadora de dicho Instituto, como ocurrió en el próximo pasado curso, desde el que viene incorporado oficialmente. Su Director envía reglamentos a quien lo solicite.

Emilio Egea

CARRERA SAN FRANCISCO

Perfumería, Relojería, Bisutería, Papelería, Objetos de escritorio, Paraguas, Quitasoles, Medias, Calcetines, Cuellos, Puños, Cubiertos y Cuchillería.

Novedades para Regalos

Aparatos y accesorios para el alumbrado por gas a base de gasolina.

Venta de los verdaderos productos, Jabón, Polvos, Colonia, Extracto Flores del Campo.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

de

Justo Alcázar y Compañía

Depósito de Cales y Cementos lentos y rápidos para obras y trabajos hidráulicos.

Purísima, 10

Vélez-Rubio



Gran depósito de máquinas de coser

A cargo de

Juan Bta. Gómez

Variedad de máquinas de coser de la tan acreditada fábrica

LA FABRIL VALENCIANA

PROBAR ESTAS MÁQUINAS ES ADOPTARLAS

A quien compre una máquina de este sistema, se darán 15 lecciones gratis de artísticos bordados.—Situado en la calle de Redoras, frente a la Iglesia Parroquial.

EL DISTRITO

ADMINISTRACIÓN: REINAS, 5 y 7.—VELEZ-RUBIO

Sr. D.